

CÓDIGO ÉTICO

El presente Código ético, tiene como objetivo presentar el conjunto de principios y recomendaciones de comportamiento de aplicación que contribuirá a una gestión ética responsable en el desarrollo de la actividad diaria.

Su aplicación contribuirá a que los resultados obtenidos, sean coherentes con la legislación de aplicación y con la imagen de la empresa que se quiere mostrar tanto interior como exteriormente.

Este código ético es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores adscritos a la Fundación Sieneva, independiente del nivel jerárquico, antigüedad o compromiso con la entidad.

Todos los trabajadores de la Fundación Sieneva han participado en el diseño de este código, revisando, haciendo consultas y/o aportando comentarios y sugerencias antes de su aprobación.

El presente código constituye un instrumento regulador en el sentido de establecer las pautas de comportamiento y directrices en los diferentes ámbitos de actuación de Grupo Sulayr a la vez, constituye una pauta a utilizar a la hora de tomar decisiones ante determinadas situaciones que los distintos empleados se pueden encontrar.

Principios del código ético. Los principios y directrices que deben seguir los trabajadores de Grupo Sulayr en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, en todos los ámbitos profesionales en los que se represente a la Organización.

1. Conducta profesional, respetable y leal a la Fundación

El respeto de la legislación, integridad, responsabilidad y transparencia son aspectos de injustificable incumplimiento. Del mismo modo el respeto, la dignidad, la no discriminación y un comportamiento Ético son clave para crear una saludable relación con todos los Grupos de Interés que permita instaurar vías de cooperación y desarrollo.

La Fundación Sieneva se compromete a:

- Cumplimiento de la legislación.

Compromiso al cumplimiento de la legislación de aplicación en todos sus ámbitos y hacerlo cuando el trabajo o actividades se efectúen a través de un tercero, son premisas inexcusables y de relevancia para crear una imagen de implicación y responsabilidad en la defensa de la sociedad y de las personas que la forman.

- Integridad, responsabilidad y transparencia.

Los/as trabajadores/as, directivos/as y administradores/as de la Fundación Sieneva se comprometen a cumplir sus funciones y responsabilidades cumpliendo con los procedimientos establecidos. Se evitarán las descalificaciones o críticas que puedan minar su estabilidad. Todo ello redundará en obtener una reputación de Fundación integradora, respetuosa con las personas usuarias, proveedores y demás grupos de interés con los que se tenga relación. Las personas se comprometerán a mostrar transparencia en el desarrollo de su actividad.

Se debe mantener el compromiso de no transmitir, ni difundir cualquier tipo de información privada o confidencial de la propia Empresa y de participantes u organizaciones relacionados con la entidad.

- Respeto, dignidad y no discriminación.

Es de obligado cumplimiento para todos/as los/as trabajadores/as de la Fundación Sieneva mostrar respeto y cortesía hacia sus compañeros/as, personas usuarias o grupos de interés con los que tenga o pueda tener algún tipo de relación. La base de una relación fructífera y satisfactoria parte del respeto a la dignidad de las personas, igualdad de oportunidades, del diálogo y de la inexistencia de comportamientos discriminatorios o despectivos. Un entorno grato y respetuoso es un derecho que tienen todos los trabajadores de la Fundación.

No se tolerarán amenazas, actos de violencia o de intimidación de ningún tipo. Tampoco se admitirán comportamientos abusivos, vejatorios u ofensivos, tanto verbales como físicos, ni se permitirá ningún tipo de discriminación ni acoso por raza, sexo, edad, nacionalidad, religión u opinión en cualquier condición o circunstancia personal o grupal.

- Comportamiento Ético.

Durante el desarrollo de la actividad laboral, como en las decisiones que se tomen o intervengan, junto con las relaciones que se mantengan en el ámbito profesional,

además de cumplirse las obligaciones legales debe mostrarse un comportamiento honrado, y transparente.

2. Entorno de trabajo digno y agradable

Las buenas y seguras condiciones de trabajo son para la Fundación Sieneva elementos básicos en la creación de un entorno de trabajo, aludiendo igualmente a la protección de la salud, respeto e igualdad de oportunidades.

La Fundación se compromete a:

- Puesto de trabajo ordenado.

Se colaborará en mantener los lugares de trabajo, limpios y ordenados, ya que un puesto de trabajo o área sin orden, dificulta la correcta gestión de las funciones, responsabilidades y recursos.

- Seguridad y salud laboral.

La seguridad y salud laboral de las personas son elementos de especial atención en el desarrollo de la actividad. Por ello se debe cumplir las instrucciones del Responsable de Prevención de Riesgos laborales, haciendo uso de los instrumentos de protección individual.

- Ausencia de drogas ilegales

En las instalaciones de la Empresa, está terminantemente prohibida la posesión, distribución o consumo de todo tipo de drogas. Igualmente dentro de las instalaciones se mantiene la prohibición de fumar. Está terminantemente prohibida la incorporación al trabajo bajo los efectos del alcohol o de cualquier tipo de drogas.

3. Conflictos de intereses

Los conflictos de intereses aparecen cuando se presenta una circunstancia o situación en que los intereses individuales de cada trabajador, difiere de los intereses de la Fundación.

El personal que detecte cualquier indicio de conflicto laboral en la Fundación, deberá comunicarlo a los Responsables de Departamento, con el fin de que sea solventado con la mayor celeridad y eficacia.

Todas las acciones o decisiones en las que participe personal de la entidad, debe orientarse al objetivo de mantener la continuidad y prosperidad de la Fundación, además de maximizar la satisfacción de las personas usuarias, respeto por el medio ambiente, promover la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad en el transporte y el desarrollo sostenible de la sociedad.

La Empresa se compromete a:

- Ocupación externa.

Ninguna actividad o servicio que preste fuera de la relación laboral que presta la Fundación, deberá suponer una pérdida de eficiencia o de productividad en el puesto de trabajo.

- Información Confidencial.

Si por razones laborales se posee una información confidencial o que pueda generar un beneficio propio, no deberá utilizarse bajo ningún concepto. La información confidencial se protegerá evitando que por descuido sea leída o conocida por personas ajenas a la Fundación.

No se admitirán regalos, préstamos o invitaciones de las personas beneficiarias o terceros que puedan provocar una pérdida de la objetividad en las relaciones profesionales.

4. Relaciones comerciales

Todos los grupos de interés que se interrelacionan con la Fundación Sieneva, son claves en la difusión, mantenimiento y evolución de la imagen de la entidad. Por ello, las relaciones con estos deben ser francas, leales, respetuosas y éticas.

De una especial relevancia son las relaciones con las personas beneficiarias tienen un mayor contacto con los procesos de la Entidad. Debe existir el compromiso de suministrarles el servicio que le genere la máxima satisfacción, atendiendo a sus necesidades y requerimientos.

Con los proveedores, las decisiones de compra deben tomarse en función de la calidad de los productos, coste de los suministros, y con el comportamiento de estos hacia el medioambiente y la sociedad.

La Empresa se compromete a evitar:

- Prácticas fraudulentas o promesas engañosas.

Los grupos de interés tienen derecho a recibir información veraz, concreta y en plazo. En las relaciones con grupos de interés no se harán promesas o manifestaciones falsas cuya decisión no recaiga en la persona que las hace o que comprometan la imagen de la Empresa.

Todo el personal de la Organización velará por la integridad contractual, asegurándose que durante la vigencia de los programas, se cumplan los criterios establecidos.

- Sobornos, corrupción y comisiones ilegales.

Está prohibida toda práctica de corrupción, soborno y concesiones de situaciones de favor o irregularidades. El personal de la Fundación Sieneva, se compromete a no solicitar, aceptar y ofrecer ningún tipo de pago o comisión ilegal, que queden fuera de sus responsabilidades profesionales.

- Privacidad y protección de datos.

Todos los datos personales recibidos por la Fundación Sieneva (personas usuarias, currículos, proveedores...) se mantendrán en total privacidad, ya que son Grupos de Interés básicos para la continuidad de la entidad.

5. Conservación de las instalaciones, activos y recursos de la Entidad

La fiabilidad y el mantenimiento de los Recursos es un aspecto elemental en la fiabilidad de la Entidad. El cuidado, orden y estado de las instalaciones y vehículos son una parte esencial en la correcta prestación de servicio. El mal uso o sobreutilización de los recursos incrementa el impacto ambiental, por ello una característica básica debe ser el correcto mantenimiento de las instalaciones, activos, conocimientos y eficiencia en la utilización de recursos.

La Entidad se compromete a:

- Mantenimiento y uso de las instalaciones, y equipos.

Todos/as los/as trabajadores/as de la Fundación están obligados a mantener el entorno de trabajo ordenado, en correcto estado de funcionamiento y en condiciones seguras.

Por ello, se deberá informar al Responsable que corresponda, las desviaciones detectadas en las instalaciones, vehículos o puestos de trabajo, ya que los puestos que presentan desorden o mal funcionamiento, pueden generar gastos innecesarios o incluso pueden generar un riesgo potencial de accidente o lesión. De esta forma se ayudará a mantener un puesto de trabajo digno, cómodo y seguro.

- Uso de datos y de los sistemas de información.

La utilización de las herramientas de correo electrónico e internet, debe ser el adecuado según el desarrollo del puesto y de las funciones asociadas. No se utilizarán de forma abusiva en beneficio propio, ni para actuaciones que pudieran afectar a la imagen de la Entidad.

Tampoco se utilizarán para cometer actos ilegales o infringir las directrices marcadas por la Entidad, y las expuestas en este código ético. Solo se accederá a los sistemas informáticos a los que esté autorizado, no se instalará, utilizará o distribuirá ningún tipo de software que pueda afectar a la seguridad de los sistemas o efectuar acciones que permitan la entrada de virus informáticos. Tampoco podrán hacerse copias no autorizadas de programas informáticos.

- Robos o apropiaciones indebidas de los activos o de la información.

Todos/as los/as trabajadores/as deben salvaguardar los activos y herramientas pertenecientes a la Fundación, así como las de terceros que se encuentren en las instalaciones de la Entidad. Comprende no solo a la protección ante usos no autorizados sino también el robo y su utilización con fines ilegales o inadecuados.

Se prohíbe la retirada, eliminación o destrucción de efectos de valor de la compañía, salvo por los Responsables destinados a ello.

Toda la información contenida en soportes físicos (papel, cartón...) o en soporte informático, es parte del conocimiento y valor de la Entidad y por lo tanto de su propiedad. Así no puede venderse, cederse, ni apropiarse, sin la autorización de la dirección.

6. Colaboración en la reducción del impacto ambiental y apoyo en el desarrollo de la sociedad

La fiabilidad y el mantenimiento de los Recursos es un aspecto elemental en la fiabilidad de la Fundación. El cuidado, orden y estado de las instalaciones y vehículos son una

parte esencial en la correcta prestación de servicio. El mal uso o sobreutilización de los recursos incrementa el impacto ambiental, por ello una característica básica debe ser el correcto mantenimiento de las instalaciones, vehículos, activos, conocimientos y eficiencia en la utilización de recursos.

La Fundación se compromete a:

- Uso eficiente de la energía y de los recursos. Cumplimiento del Manual de buenas prácticas ambientales.

Los trabajadores de la Fundación asumirán los principios contenidos en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales. Su respeto y cumplimiento, asegura la minimización del impacto ambiental y el uso racional de los recursos.

Cada empleado/a deber ser responsable del consumo realizado de cada recurso utilizado, haciendo un uso eficiente, sin pérdidas ni desperdicios.

- Respeto ambiental.

El respeto por el medio ambiente, de su flora, fauna, atmósfera y entorno en general, minimizando al máximo cualquier impacto que generemos durante la actividad, crea bienestar y es la base para el desarrollo sostenible.

- Colaboración en el desarrollo de la Sociedad.

La Fundación Sieneva ,está comprometida en el desarrollo de la sociedad. Un comportamiento activo y comprometido servirá para lograr una Entidad ética y responsable e implicada en el desarrollo sostenible.

Los problemas de la Sociedad y el apoyo solicitado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales son elementos a tener en cuenta en una organización responsable y con intención de integrarse en la sociedad civil.

La Fundación desarrollarán acciones y proyectos que reduzcan los problemas y necesidades sociales de una forma transparente, de manera que el desarrollo y crecimiento económico sea armónico con la sociedad.

7. La Fundación como núcleo principal

En el mundo socioeconómico actual, las organizaciones son centros de desarrollo profesional, económico y social, es por ello que cuando mejora la situación de una

entidad, aumenta el bienestar de las personas beneficiarias y por tanto los fines que atañe a la Fundación.

La Fundación Sieneva se compromete a:

- Orientación a la mejora continua.

El compromiso con la gestión se apoya en unos sistemas y procesos eficientes, en la búsqueda sistemática de la mejora, en la identificación y aplicación de las mejoras prácticas y en el análisis interno de los resultados obtenidos. La gestión integrada y priorizada de estas actividades es el cauce principal para asegurar la permanencia y crecimiento de la Fundación.

- Responsabilidad ante las acciones realizadas.

Ante las demandas y consecuencias de las acciones realizadas o de los resultados logrados se mostrará el respeto, la atención y las respuestas adecuadas. El análisis racional y reflexivo de las circunstancias que las desencadenaron y la transmisión de una respuesta franca, ética, rápida y comprometida.

La publicidad utilizada siempre estará vinculada a la verdad, sin mentir, ensalzando el propio servicio, sin rebajar o denigrar a ninguna otra organización.